



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 2025 /

CERRO NAVIA, 22 SEP 2016

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Las solicitudes y antecedentes acompañados en ingresos del Departamento de Patentes Comerciales N° 1171, de 05 de Agosto de 2016; el Informe N° 484/16 del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y Finanzas; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMINESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol N° **204.012**, a nombre del señor **RICHARD MARTIN ACUÑA DAVILA**, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio comercial en **JOSE JOAQUIN PEREZ N° 6831**, Y EFECTUESE por parte del tesorería Municipal el descargo del semestre de **ENERO – JUNIO DE 2015 a JULIO – DICIEMBRE DE 2016**.

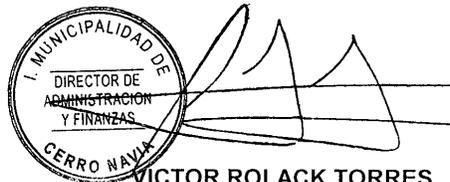
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


CEDLP/CUL/cut.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Tesorería
- Contabilidad
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.



VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS